



INFORME SECRETARIAL. 500013110001201800452-00. Villavicencio, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022) Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente Sirvase proveer

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **08 ABR 2022** de dos mil veintidós (2022)

Previo a resolver el recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandada, **OFICIESE** al Grupo Regional Administrativo y Financiero - Regional Oriente, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que dentro del término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de ésta decisión precisen la información anotada en el párrafo último del oficio 452622 del 5 de noviembre de 2019 en el sentido de informar por cuenta de qué **FISCALÍA** se lleva la investigación del caso del señor **RAMIRO ROA BARRETO (QEPD)** – (FTA caso BOG 2014-005054 Central de evidencias) y si se está refiriendo al señor **RAMIRO ANTONIO ROA BARRETO** quien se identificaba con C C 4 130 333

Así mismo, **REQUIERASE** al apoderado de los demandados para que dentro del término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de este auto, informe si existe investigación penal por la muerte del señor **RAMIRO ANTONIO ROA BARRETO (qepd)**, en caso afirmativo por cuenta de qué **Fiscalía**, toda vez que el registro civil de defunción da cuenta que lo originó por cuenta de la presentación de un certificado médico y no por una orden de autoridad judicial

Vencidos los términos y recibidas las respuestas vuelva el proceso al despacho para resolver sobre el recurso interpuesto.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifico por
ESTADO No 035 del 16 ABRIL 2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria